

8

01-041-P04579

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **NOVOMARKET** S.A. "EN LIQUIDACION".- - - - -CUANTIA: INDETERMINADA.- -DI 2 COPIAS.----

7 ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes 9 de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Ab. Xavier 10 Larrea Nowak, Notario Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor FRANCISCO JOSÉ 11 12 AGUILAR CELLERI, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Economista, domiciliado en Los 13 Ceibos, Urbanización Olivos I, Manzana # 1, Villa # 117, 14 parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil; Teléfono: 046-15 026095; Correo electrónico: fac 144@hotmail.com, en su 16 calidad de Gerente General y, por lo tanto, representante 17 legal de la compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION" 18 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento 19 debidamente inscrito que se agrega a la presente escritura 20 como documento habilitante. El compareciente es mayor de 21 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer 22 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta 23 24 escritura de Reactivación a la que procede con amplia y libertad, para su otorgamiento me presentan la 25 minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el 26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar 27 una por la cual conste la reactivación de compañía 28

NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al 1 2 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: 3 INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento y suscripción 4 de la presente escritura el señor FRANCISCO JOSÉ AGUILAR 5 CELLERI, en funciones prorrogadas y por los derechos que 6 representa de la compañía NOVOMARKET S.A. LIQUIDACION", en su calidad de Gerente General y, por 7 tanto, representante legal de la misma.- SEGUNDA.-8 9 ANTECEDENTES.- a) La compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante Escritura Pública 10 11 otorgada ante el Notario público trigésimo doctor Piero Aycart Vincenzini del Cantón Guayaquil, el veintiséis de 12 13 febrero del dos mil cuatro, aprobada mediante Resolución número cero cuatro - G-IJ - CERO CERO CERO UNO 14 TRES NUEVE CINCO (04-G-IJ-00001395), el quince de marzo 15 del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del 16 Cantón Guayaquil, el dieciocho de marzo del dos mil cuatro, 17 18 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de 19 20 Norte América, dividido en ochocientas acciones de un valor 21 nominal de un dólar cada una: **b)** La compañía 22 NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.UNO DOS. CERO CERO CERO 23 24 CINCO NUEVE SEIS SEIS de fecha dos de octubre del dos mil doce fue declarada en disolución por la Superintendencia de 25 26 Compañías, Valores y Seguros. c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía 27 28 NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada

Kyp

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

aœuil la los doce días del mes de septiembre En La Ciudad 建 del año dos mañana en la 11h00 de la mañana en la URBANIZACION LAGUNA CLUB manzana 14 solar 11 vía a la costa, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", estando presente los accionistas: FRANCISCO JOSE AGUILAR CELLERI propietario de setecientas noventa y nueve acciones, MANUEL ALBERTO AGUILAR CELLERI propietario de una acción por lo que, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asisten como invitados especiales a la junta los señores Carlos Enrique Moreno Torres y Betty Poveda Luis Alfredo.

Los accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente.

Actúa como secretario el señor Francisco José Aguilar Celleri en calidad de Gerente General y en funciones prorrogadas, el secretario expone a la junta la necesidad de designar presidente de Junta por lo que respetivo por unanimidad designar como presidente de junta a Major liberto Aguilar

Celleri. El secretario habiendo constatado el quorum reglamentario declara instalada la junta para deliberar.

El presidente de junta solicita se pase a tratar el PRIMER PUNTO, concerniente a la reactivación de la Compañía, solicita la palabra el General accionistas ٧ expone los compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", que la compañía se encuentra en estado de DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN por encontrarse inmersa en causal de inactividad por Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.JJ.DJDL.G.12.0005966 de fecha 02 de octubre del 2012, exponiendo que es menester REACTIVAR la compañía con la finalidad de hacerla funcionar en la actividad autorizada y cumpliendo en adelante la normativa societaria y tributaria que corresponde, que así mismo se ha superado las causales que motivaron la disolución y liquidación.

Consecuentemente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelven NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", E INCIAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN PARA ESTE FIN.

De inmediato el presidente pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DE ORDEN, relacionado a la designación de Gerente General y Presidente, en virtud que los nombramientos se encuentran vencidos, luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad designar como Gerente General a CARLOS ENRIQUE MORENO TORRES y como Presidente BETTY POVEDA LUIS ALFREDO; quienes manifiestan que aceptan el cargo para el cual han sido designados respectivamente.

Finalmente la Junta resuelve autorizar en forma unánime, al Gerente General de la Compañía, para que realice en nombre y representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la Reactivación de la Compañía, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

XM)

Hr. Kaviet Lattea Nowak notario cuadragesimo primero del ganton quatacuil

No habierdo otrada que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del contra de las mismas personas inicialmente de contra de la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada como en modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h30.- f) Francisco José Aguilar Celleri accionista y secretario de junta, Manuel Alberto Aguilar Celleri accionista y presidente de junta.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMETIRE EN CASO NECESARIO.-

Francisco José Aguilar Celleri Secretario de Junta



Nombres del ciudadano: AGUILAR CELLERI FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado; CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDOYA NAVAS ROXANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: AGUILAR SANTOS FEDERICO EFREN

Nombres de la madre: CELLERI ANGELA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE SETTEMBLE DE 018
Emisor: GLENDA FABIOLA GUILLEN VARO EGUAYAS-GUAYAS QUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



34-159-32541

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

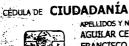




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERADO DE REGISTRO CIVIL.



No. 091164673-5



APPLITIDOS Y NOMBRES AGUILAR CELLERI FRANCISCO JOSÉ LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS** GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXE M ESTADO CIVIL CASADO



ier Larrea

URAGESINO do

 INSTRUCCIÓN PROFESSION **ECONOMISTA** SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUILAR SANTOS FEDERICO EFREN APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CELLERI ANGELA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2016-01-19 ECHA DE EXPIRACIÓN

28-01-19 P. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL





E333V2322

4A DEL GOBIERNO

IDECU0911646735<<<<<<< 19681004M20280119ECU<<<<<<< AGUILAR < CELLERI < < FRANCISCO < JOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



003

003 - 041

BEDOYA NAVAS

ROXANA PATRICIA

0911646735

AGUILAR CELLERI FRANCISCO JOSE APELLIDOS Y NOMBRES



CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1





ESTE DOCUMENTO HOREDITA QUE USTED SUFFIAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

To Classimo Pro Programme 300 AGESIMO PRINCE ESPACIO EN BLANC

Guayaquil, 08 de Septiembre de 2009

Economista

FRANCISCO JOSE

Ciudad. -

11501

29112-14-04

De mis consideracione

Cúmpleme llevar a curento de NOVOMARKET S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima NOVOMARKET S.A., se constituyó el 26 de Febrero de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Marzo de 2004, de fojas 29.112 a 29.129, Número 4.485 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.164 del Repertorio.

Atentamente

Roxana Patricia Bedoya Navas Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON Acesto el nombramiento Guayanti (1) de Septiembre de 2009

ec. Francisco jose aguilar cellerid

GERENTE GENERAL

C. C. # 091164673-5

Nacionalidad Ecuatoriana



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha nueve de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NOVOMARKET S.A, a favor de FRANCISCO JOSE AGUILAR CELLERI, a foja 88.987, Registro Mercantil número 17.260.

ORDEN: 41072

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

fif



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0982345152001

RAZON SOCIAL:

MOYDMARKET S.A.

HOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTREUYENTE:

REP. I FOM I ADENTE DE RETE FRETT MICIRCO JOSE

CONTADOR:

FEG MICIO ACTINIDADES:

PEC. CONSTITUCION:

15/03/2004

FEE INCOMPCION:

22/04/2004

PECHA DE ACTUALIZAÇÃO

STERVINE

ACTIVIDAD FCONONICA PRINCIPAL

VENTA BLIFTH MAYOR DE ACCESORIOS PARTIES Y PREZAS DE MERCUE OS PESADOS

DIRECTION PRINCIPAL

PROPERTY GUAYAS CAPACE CASAYACICAL PRINCIPLES TARCHA CALIFORNIA DESANIZACION LACILINA CALIFORNIA CA SOLAR 11 Marizania 14 Cameters VIA LA COSTA Referencia Jokascón A DOSCIENTOS METROS DE LA GARITA PAPHOPAL 9373 Telepatro Trabajo: 042874163 Telepatro Trabajo: 042874482 Fasc 04287448 Cakular S28500818

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- LANEYO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS DONOFPTOS
- " MEXO RELACION DEPENDENCIA
- "TIPICLAR ACIÓN DE HAPLIESTO A LA NENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA TUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE VA

A THE RETABLECTMENT OF REGISTRADOS

del del a apr

ABIERT OF

JURISOICCION

- REGIDINAL STORAL BUSY SELAPAGE

CERRADOS

FIRMA JEL CUNTINESUYENTE

Lugar de amesion GUATA

Harrison MINTENSOR

is y feers 7570/2009

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON DUATAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992345152001

RAZON SOCIAL:

NOVOMARKET S.A.

ESTABLECHMENTOS REGISTRADOS:

CHATS.

No. ESTABLECIMENTO:

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. MICIO ACT. 18/03/2004

NOMBRE COMERCIAL:

PEC. CIERRE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

FEC. REMICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VENCULUS PESADOS

DIRECCION ESTABLECIMENTO

Omenda GUAYAS Cartin GUAYAGUE Partique TARQUE Consideia URRANIZACION LAGUNA CLUR Número GULAR.

11. Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA GARRIA PRINCIPAL SUR MARZINS 14. Cartiforo VIA LA CIUSTA

Telefare: Trabano: 512874183 | Lagrono I rabano 042874482 | Fanc 042874481 | Caltain 088500818

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBLYENTE

BERVILLO DE RENTAS INTERRAL

HERENAM WESTERSTEIN

Lisgan de emitefori GUAYAGLA IAV FRANCISCO Feetie y herre 25/09/2002

Página 1 de 2



RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0005966

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

RECTOR JUSTICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

DE AINTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE la presentación de más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Companias constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el Inciso 319. del Art. 360 de la Ley de Companías, las siguientes companías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA MERCANTIL	CANTON
126658		3		GUAYAQUIL	19/04/2007	GUAYAQUIL
	NORWALK CORPORATION		22/0 1/2001	301111111111111111111111111111111111111	25/0 1/200.	
123307	S. A.	38	17/04/2006	GUAYAQUIL	30/05/2006	GUAYAQUIL
74259		21	09/04/1996	GUAYAQUIL	29/04/1996	GUAYAQUIL
	NOSTALGIA CHOCOLATERIA ARTESANAL NOSCHOART			·		
125948		30	27/12/2006	GUAYAQUIL	17/01/2007	GUAYAQUIL
101464	NOSTAVAL S.A.	29	18/07/2000	GUAYAQUIL	03/08/2000	GUAYAQUIL
118832	NOTIKENT S.A.	25	23/02/2005	GUAYAQUIL	07/03/2005	GUAYAQUIL
131170	NOTYCETI S.A.	21	27/03/2008	GUAYAQUIL	08/04/2008	GUAYAQUIL
115225	NOVABRUCK S.A.	25	01/04/2004	GUAYAQUIL	15/04/2004	GUAYAQUIL
128171	NOVAERA GRAPHIC CORPORATION S.A.	30	15/08/2007	GUAYAQUIL	29/08/2007	GUAYAQUIL
66779	NOVAINMOBILIARIA S.A.	24	22/05/1992	GUAYAQUIL	11/06/1992	GUAYAQUIL
136214	NOVALINERS S.A.	30	13/11/2009	GUAYAQUIL	01/12/2009	GUAYAQUIL
134011	NOVALUBRIC S.A.	21	09/03/2009	GUAYAQUIL	03/04/2009	GUAYAQUIL
134600	NOVAMENTES S.A.	38	17/02/2009	GUAYAQUIL	02/03/2009	GUAYAQUIL
119571	NOVAPER S.A.	7	05/04/2005	GUAYAQUIL	27/04/2005	GUAYAQUIL.
68932	NOVAPLAST S.A.	2	30/07/1993	GUAYAQUIL	24/08/1993	GUAYAQUIL
135278	NOVARECI S.A.	30	14/07/2009	GUAYAQUIL	16/07/2009	GUAYAQUIL
131910	NOVAROCA S.A.	38	14/08/2008	GUAYAQUIL	21/08/2008	GUAYAQUIL
124054	NOVAUDIT S.A.	9	26/07/2006	GUAYAQUIL	01/08/2006	GUAYAQUIL
70527	NOVAVIA DE NEGOCIOS S.A.	4		GUAYAQUIL	15/07/1994	GUAYAQUIL
128644	NOVICARSA S.A.	21	08/10/2007	GUAYAQUIL	18/10/2007	GUAYAQUIL
115011	NOVOMARKET S.A.	30	26/02/2004	GUAYAQUIL	18/03/2004	GUAYAQUIL
129160	NOXELCORP S.A.	30	09/08/2007	GUAYAQUIL	16/08/2007	GUAYAQUIL
120102	NUBIREX S.A.	30	27/07/2005	GUAYAQUIL	11/08/2005	GUAYAQUIL
131367		30		GUAYAQUIL	01/07/2008	GUAYAQUIL
135884	NUCCI S.A.	21	24/08/2009	GUAYAQUIL	04/09/2009	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a considerando de esta Resolución.

Ab. Navier Exe Nowak





FOJA 2 DE 2 RESOLUCION NO. SC.IJ.DJDL.G.12

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicillo principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicillo principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el primer considerando de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR QUE, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 OCT ZUIZ

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN/CBA.-

Xmf

NUMERO DE REPERTORIO:63.895 FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2012 **ETORIO:10:23**

coir dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con secha veintischo/de Noviembre del dos mil doce queda inscrita la Resolución NAGSE ES DJDL.G.12.0005966, dictada el 2 de octubre del 2012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías Guayaquil, AB. ROBERTO la intendencia jurídica de RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de las compañías mencionadas en la misma de fojas 139.439 a 139.442, Registro Mercantil número 21.758. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al/margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendra en este despacho por 6 meses de acuerdo

GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:



426836

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

de septiembre de dos mil dieciocho resolvió aprobar la tivación, papiéndose resuelto en la misma sesión por de votos autorizar al Gerente General de la misma alise thos los trámites y comparezca al otorgamiento de esta escritura pública.-TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO JOSE AGUILAR CELLERI, por los derechos que compañía representa de la NOVOMARKET LIQUIDACION", declara que se eleva a escritura pública las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, en la que se resuelve la REACTIVACION de la compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION".- CUARTA: **DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** El señor **FRANCISCO JOSE** AGUILAR CELLERI, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION" conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, con los antecedentes expuestos declara lo siguiente: Uno.-Que se reactiva la compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION".- Dos.- Que mi representada no es contratista del Estado, no ha sido declarada Contratista incumplido, ni Adjudicatario fallido, y no posee obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, ni con sus instituciones.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para validez y perfeccionamiento de esta escritura public manera especial, sírvase agregar a la presente escr cta de

Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas 1 de la compañía NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", 2 3 celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, para que forme parte integrante de esta escritura pública. Firmado: 4 Abogada Yamile Quevedo.- Matrícula del Foro de abogados 5 número cero nueve - dos cero cero tres - doscientos ocho.-6 7 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura 8 pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el 9 10 Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el notario de todo 11 12 lo cual doy fe.-13 p/. NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION" 14 RUC # 0992345152001 15 16 17 SR. FRANCISCO JOSÉ AGUILAR CELLERI 18 19 C. C. No. 091164673-5 C. V. No.003-041 20 21 22 23 AB. XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO XLI - GUAYAQUIL 24 Se otorgó ante mia en fe de ello conflero 25 TESTIMONIO/ que sello en esta Ciudad de 26 Guavaqui 27 28 Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTON GUAYAQUIL





20180901041000867

Factura: 001-002-00006

COPIA DE ARCHIVO Nº 20180901041000867

NOTARIO OTORGANTE: DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL FECHA: 2018, (10:54) COPIA DEL TESTIMONIO: ACTO O CONTRATO: ION DE COMPAÑIA NOVOMARKET S.A.

	O1	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOMARKET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992345152001
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	I DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2018	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NOVOMARKET S.A.	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992345152001	

HOLD Latter Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO CUADRAGESIMO PRIMERO CAPL CARREST CARRE

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUA





Factura: 001-002-000064282



20180901041P04579



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK RÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura	N*: 2	0180901041P04579					
			ACTO O CON	TRATO:			·
			REACTIVACIÓN DE				
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 2	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	3, (10:41)				
		·				 	
OTORGAN		er Learnin servera med to all topper available.	************		all and information and a	and the sequence of the second	
	era en		OTORGADO	No.		3 (1)	rania (in a single). I
Persona	Nombres/Razón so	ocial Tipo interviniente	Documento de identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVOMARKET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09923451520 01	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	FRANCISCO JOSE AGUILAR CELLERI
			A FAVOR	73 69	40E) (3 E 1864)		
Persona	Nombres/Razón so	ncial Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	<u></u>						
	Provincia:	•	Cantôn	Notice Comment			Parroquia
GUAYAS		GUAYAQUIL	200.00			CA	
							<u></u>
	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/C	OBSERVACIONES:						
	DEL ACTO O						

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ARIO CUADRACESIMO PRIMERO

23/10/18 2.1

N° TRAMITE: 75776-0041-18 DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-003-000062783



20180901030O02902

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002902

	MATRIZ	WAYA FRISH ON
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:05)	AN GUAYA
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2004	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4267	

	OT	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOMARKET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992345152001

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8993

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20180901030002902

	MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:05)	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2004	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4267	

	ОТ	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOMARKET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992345152001

		TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018		•
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8993		



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





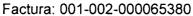
NOTARÍA XXX .b. Jéssica Rodríguez Endara NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NOVOMERICA S.A. Celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008993 suscrita el 02 DE OCTUBRE DE 2018, por la AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E); que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 23 DE OCTUBRE DE 2018.- DOY FE.- (1-2)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGE<u>SIMA DEL CANTON GUAYAQUIL</u>









20180901041000944

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20180901041000944

	MATRIZ	٠	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:49)		
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SA\$-2018-00008993		
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NOVOMARKET S.A. "EN LIQUIDACION"		 J
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04579		_

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVOMARKET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992345152001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008993	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041000944 //	

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO XLI – GUAYAQUIL.

<u>RAZON</u>.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO tomo nota de la Resolución de número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008993 de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Denisse Ortega Saavedra, Directora Nacional de Actos Societarios y disolución(e), al margen de la ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NOVAMARKET S.A. "EN LIQUIDACION", que consta en el presente testimonio.-

Guayaquil, a 23 de octubre del 2018

LO CERTIFICA. - EL NOTARIO.

AB. XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO XLI - GUAYAQUIL





Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008993

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-12-0005966 del 02 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de noviembre de 2012, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía NOVOMARKET S. A., por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía NOVOMARKET S. A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil el 27 de septiembre del 2018 con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, se ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1087-M de 02 de octubre del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0161 de fecha 21 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía NOVOMARKET S. A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercar til del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resclución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebies, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.







ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **02 de octubre del 2018.**

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

@_

MBV Exp. 115011

T. # 75776-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.535 FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2018 HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00008993, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, el 2 de octubre del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: NOVOMARKET S.A, de fojas 49.293 a 49.305, Registro Mercantil número 4.332. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52535

Guayaquil, 18 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

